segimiento y setenta y seis monta los que
dos a esta ciudad y Reyno dos quentos seis cientos
y quarenta cuentos quatro quentos y ueinte mrs
sinel dr segimiento mrs de millar segun es mas larga
mente en la carta de vrra Carta recepta la qual
por mi dho Secretario mi fecho en bos y entregi los
a los dhos señores los quales a mendola besado sobre
en sus cabeças en señal de mas an
tiguo seruicio y costumbre en quanto a el cumplimiento
que a tiempo es mi mando que sus Alcaldes
y Regidores y otros procuradores de la corte de su Alteza
esta ciudad sirvio los sujos y para el efecto se celebraron
tres tiniendo el poder que se le a dado para no con
sedesen de su ordin mi extraordin a su Alteza
y esto no fue por falta de la antigua y grande zelo con
tra que esta ciudad a su tiempo y generalmente a la Corona
Real, sino los casos y los que se han offrecido pero tuuieron
atencion a la grande y extrema necesidad en esta
Ciudad y a la pobreza y esterilidad de los
tiempos, quando por el tiempo creciendo se
a de cumplir mas ynmediatamente el consejo con que se
ni el Gran Rey nuestro Señor los señores
Reyes catolicos y Emperador tiene por la ne
cesidad de su Reyno señor conformado. por lo qual en
tienden su Alteza no estar bien informado de las
dichas causas y otras que tienen advertidas al
los dichos procuradores para que su Alteza
a su Alteza no manifestasen esta cuidado que se
ya se, para acordar mas por extenso de su peticion
que su Alteza mandaron dar la dicha
provision para ante la Real Alteza para